



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JERÓNIMO

Resolución No. 2889-6 del 22 de abril de 2013

Código DANE 217614000456. Nit. 810005846-5, Régimen Especial

Dirección: San Jerónimo - Resguardo Indígena San Lorenzo, Riosucio – Caldas

ACTA DE INICIO PROCESO DE CONTRATACIÓN FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUCION SAN JERÓNIMO

OBJETO	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de música (luthier).
CONTRATISTA	AURELIANO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C 75.098.230 de Manizales, Caldas.
VALOR	Seis Millones Quinientos Mil pesos (\$6.500.000) M/Cte.
CDP	No. 2026000005 del 14 de julio de 2026, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos – Sección Presupuestal - Inversión - Rubro: “Mantenimiento de infraestructura educativa”. Fuente: Gratuidad por un valor de \$6.500.000.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de 15 días
LUGAR Y FECHA DE INICIACIÓN	Riosucio, 16 de julio de 2026.

Entre los suscritos, de una parte, **CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JERÓNIMO**, entidad pública identificada con NIT. 810.005.846-5, representada por ALDEMAR DE JESÚS BUENO GAÑÁN, identificado con cédula de ciudadanía número 15.924.120 expedida en Riosucio, Caldas, en calidad de Rector, nombrado para el efecto mediante Resolución No. 3187 del 18 de mayo de 2010 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015, ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA: AURELIANO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.098.230 de Manizales, Caldas, y **SUPERVISORA: YOLIMA GAÑAN TAPASCO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.059.702.519, Docente de la institución, nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que entre la Institución Educativa San Jerónimo y AURELIANO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ., celebraron el Contrato No. 2026000005 del 14 de julio de 2026, siendo su objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de música (luthier).
2. Que el valor del mismo se pacta en la suma de \$6.500.000.
3. El plazo de ejecución del contrato es de 15 días.
4. Que el contratista cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos por la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JERÓNIMO

Resolución No. 2889-6 del 22 de abril de 2013

Código DANE 217614000456. Nit. 810005846-5, Régimen Especial

Dirección: San Jerónimo - Resguardo Indígena San Lorenzo, Riosucio – Caldas

5. Que el procedimiento precontractual realizado por la Institución Educativa San Jerónimo y que culminó con la selección del contratista, se realizó conforme al Reglamento de Contratación establecido por la Institución Educativa.
6. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2026000005 del 14 de julio de 2026, por valor de \$6.500.000, a nombre de Contratista.
7. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en la fecha dar inicio al contrato de prestación de servicios.

Para constancia, se firma en Riosucio, Caldas, a los 16 días del mes de julio del año 2026.

ALDEMAR DE JESÚS BUENO GAÑÁN
Contratante

ORIGINAL FIRMADO

AURELIANO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
Contratista

ORIGINAL FIRMADO

YOLIMA GAÑAN TAPASCO
Supervisor